

**ACUERDO N° 2894**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera por hallarse en uso de licencia y con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar;

**PRIMERO: Resoluciones de Presidencia:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se 379/16; 380/16; 381/16; 383/16; 384/16; 386/16; 387/16; 391/16; 392/16; 393/16; 395/16; 401/16; 402/16; 403/16; 404/16; 405/16; 406/16; 407/16; 409/16 y 410/16, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/ Solicitud:** Visto el Expte. N°3664/16, por el cual el Sr. Procurador General pone en conocimiento del Alto Cuerpo que ante el dictado de la Resolución N°3053 por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa, que habilita los servicios de Toxicología, Química Legal y Bioingeniería del Laboratorio de Medicina Forense -LAMF-, solicita la aprobación de la Guía de Procedimientos de Servicios del Laboratorio del Centro de Investigaciones, que fuera elaborada para la toma y recolección de muestras biológicas, su acondicionamiento y preparación para el envío al LAMF, **ACORDARON:** Aprobar la Guía de Procedimientos de Servicios del Laboratorio del Centro de Investigaciones presentada. Hacer saber a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional y a los funcionarios que corresponda, los procedimientos que se deben cumplir.

**TERCERO: Superior Tribunal de Justicia s/Concurso:** Visto el Expte. N° 1009/16, por el que tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de la Secretaría de Trámites Originarios y en el que, la agente Gladys Pistilli de Massaro ha obtenido el puntaje necesario para ser designada en el cargo, **ACORDARON:** Designar a la Agente Gladys Pistilli de Massaro, en el cargo de Jefe de Departamento de la Secretaría de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a partir del 1º de agosto del año en curso.

**CUARTO: Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso:** Visto el Expte. N° 0183/16, por el que tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda-Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 de la Primera Circunscripción Judicial y en el que, la agente Irene Jara ha obtenido el puntaje necesario para ser designada en el cargo, **ACORDARON:** Designar a la Agente Irene Jara, en el cargo de Oficial Superior de Segunda- Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1º de agosto del año en curso.

**QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/Solicitud:** Visto el Expte N°3827/16 por medio del cual la nombrada entidad gremial solicita la pertinente autorización para colocar en los edificios judiciales -folletos, afiches etc., **ACORDARON:** Autorizar a la Asociación Judicial a colocar carteles de información gremial en sus propios transparentes. Disponer que por Secretaría de Gobierno se reglamente la colocación de los mismos, el que deberá ser uno por cada edificio del Poder Judicial.

**SEXTO: Agente Elina Vanesa Zárate s/Solicitud:** Visto la Nota N° 3986/16 por medio de la cual la agente Elina Vanesa Zárate, solicita la jerarquización dispuesta por el art. 67 del RIAJ, en virtud del título de Abogada expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer que la agente Elina Vanesa Zárate perciba la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Mayor Técnico del Escalafón Servicios e Infraestructura, atento a la función que desempeña, a partir del 1º de agosto. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

**SEPTIMO: Agente Natalia Adriana Castruccio s/Solicitud:** Visto el Expte N°4387/16 mediante el cual la nombrada agente solicita autorización para cursar la materia "Práctica Profesional Supervisada" –Area Clínica- de la carrera de Psicología, dictada en la Universidad de la Cuenta del Plata, los días viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 14:30 a 16:30 hs. a partir del 08 de agosto hasta el 19 de noviembre del año en curso. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, hasta el 19 de noviembre del corriente año, conforme a los antecedentes y razones expuestas, debiendo reponer en horario vespertino la carga horaria establecida por el art. 3 del R.I.A.J. Facultar al Jefe de la Unidad Fiscal con asiento en la ciudad de Clorinda, a disponer lo pertinente para tal fin.

**OCTAVO: Agente Rocío Natalie Sotelo s/Solicitud:** Visto el Expte N°3622/16 por medio del cual la nombrada agente solicita su pase a planta permanente en el cargo de Oficial Superior de Primera de la Asesoría de Menores, por reunir las condiciones establecidas en el ap. 4º del punto 2º del Acta N°2708/12 y en el Acta N°2869, **ACORDARON:** Tener presente en atención a los antecedentes citados y precedentes similares.

**NOVENO: Agente María Clara Amarilla s/Solicitud:** Visto el Expte N°3839/16 por el que tramita la solicitud de traslado efectuada por la agente María Clara Amarilla, de la Delegación Vecinal N°4 del Bº 2 de Abril a la Asesoría de Menores de esta ciudad, por haber concluido sus estudios de la carrera de abogacía y para desempeñarse en dicho fuero. **ACORDARON:** Tener presente.

**DECIMO: Agente María Cecilia Oviedo s/Solicitud:** Visto el Expte N°3838/16 por medio del cual la agente María Cecilia Oviedo solicita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional N°6 al Juzgado de Instrucción contra el Narcocrimen. Que habiendo informado la Secretaría de Gobierno que no existen vacantes en el Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO PRIMERO: Sr. Alfredo Luis Mareco s/Solicitud:** Visto el Expte N°1617/16 por medio del cual el Sr. Alfredo Luis Mareco solicita, se autorice el pago de los cupones de autorización de extracción de fotocopias que adjunta, correspondientes al mes de marzo del corriente año. Que atento al informe de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y hacer saber al comercio peticionante que desde el mes de abril del presente año no se autorizaron mas las extracciones de fotocopias.

**DECIMO SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud:** Visto el Expte N°3828/16 por medio del cual la entidad gremial manifiesta su inquietud ante el estado en que se encuentra el Edificio Judicial de la ciudad de Las Lomitas. Que habiendo visitado dichas instalaciones corroboraron el deterioro del mismo, espacios reducidos, escasos en ventilación e iluminación, cables eléctricos colgados, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a realizar las

gestiones que resulten pertinentes para dar una solución definitiva al problema edilicio planteado.

**DECIMO TERCERO: Responsable del Área de Proyectos, Arq. Fernando Polo s/ Informe:** Visto el Expte N°3776/16 por medio del cual, el Arquitecto Fernando Polo informa acerca de las solicitudes presentadas para la reasignación de espacios físicos vacantes, producto del Área de Servicio Social, formulando al respecto propuestas para atender las necesidades más urgentes. **ACORDARON:** Aprobar la reasignación de espacios vacantes conforme la propuesta formulada por el Arquitecto Polo.

**DECIMO CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo López Picabea s/ Solicitud:** Visto el Expte N° 3718/16 por medio del cual el nombrado Magistrado, solicita incremento de las Cajas Chicas asignadas en la suma de Pesos Dos mil Quinientos (\$2.500) para cada una, teniendo en cuenta el incremento de precios en productos y servicios, entre otros argumentos sostenidos. Que atento al informe del SAF, **ACORDARON:** Informar al Magistrado peticionante la imposibilidad de acceder a lo solicitado.

**DECIMO QUINTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1, Dr. Rubén Antonio Spessot s/ Solicitud:** Visto el Expte N°3895/16 por medio del cual el nombrado magistrado solicita el pago por subrogación de idéntico cargo, ante la vacante generada por la baja del titular del Juzgado de Menores, Dr. Carlos María Miers, a partir de la cero horas del día diecisiete de marzo del corriente año. Que atento al informe de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague al Dr. Rubén Antonio Spessot una retribución igual a la tercera parte de la remuneración correspondiente a idéntico cargo, desde el 17 de marzo del corriente año y hasta tanto se cubra la vacante, con exclusión de las ferias judiciales. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

**DECIMO SEXTO: Sr. Agente Fiscal N°3, Dr. Lucio Leandro Leiva s/ Solicitud:** Visto el Expte N° 3614/16 por medio del cual el nombrado funcionario solicita se le abone el adicional por permanencia en el cargo como Fiscal Electoral. Que de acuerdo con el informe del Servicio

Administrativo Financiero, el concepto de permanencia no se incorpora porque se considera que dicho rubro se percibe por la antigüedad en el propio cargo -conf. Acta N°2834, punto Octavo-**ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO SEPTIMO: Agente Rocío Natalie Sotelo s/Solicitud:** Visto el Expte N°3623/16 por medio del cual la nombrada agente solicita el pago del adicional por recargo de tareas, por ser la única agente de la Asesoría de Menores, ante las licencias del personal de la dependencia, **ACORDARON:** No hacer lugar por improcedente.

**DECIMO OCTAVO: Servicio Médico Laboral s/ Historia Clínica:** Visto el Expte N°4297/16 por medio del cual los Médicos del Servicio Médico Laboral, elevan Acta de Junta Médica con dictamen de Incapacidad Laborativa de la Agente Mercedes Elizabeth Samaniego, **ACORDARON:** Intimar a la agente Mercedes Elizabeth Samaniego, a realizar los trámites jubilatorios correspondientes, atento a lo dictaminado por el Servicio Medico Laboral.

**DECIMO NOVENO: Agente Cintia Elizabeth Cappello s/ Solicitud:** Visto el Expte N°4584/16 por el medio del cual la mencionada agente solicita su baja de este Poder Judicial para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, adjuntando Resolución N° 01867/16 de la Caja de Previsión Social, **ACORDARON:** Dar de baja del Poder Judicial de la Provincia a la agente Cintia Elizabeth Cappello, a partir del 1º de agosto de 2016. Tome conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos y por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder.

**VIGESIMO: Agente Víctor Hugo Ruiz s/ Solicitud:** Visto el Expte N°4536/16 por el medio del cual el mencionado agente, solicita ampliación de la licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 29 y hasta el 31 de julio del presente año y su baja de este Poder Judicial, a partir del 01 de agosto del corriente año, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, adjuntando Resolución N°01862/16 de la Caja de Previsión Social, **ACORDARON:** Prorrogar al agente la licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 29 y hasta el 31 de julio de 2016 y a partir del 1º de agosto del corriente año, otorgar la baja del Poder Judicial de la Provincia al agente Víctor Hugo Ruiz. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de

pago que pudieran corresponder.

**VIGESIMO PRIMERO: Sr. Fiscal de Cámara N°1, Dr. Alejandro Postiglione s/ Presentación:** Visto el Expte N°4465/16 por medio del cual el Fiscal de Cámara N°1, Dr. Alejandro Postiglione presenta su renuncia al cargo que detenta, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria, adjuntando copia de la Resolución N° 1474/16 de la Caja de Previsión Social. **ACORDARON:** Tener presente la renuncia del Dr. Alejandro Postiglione y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**EDUARDO MANUEL HANG   ARIEL GUSTAVO COLL   MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**SERGIO ROLANDO LOPEZ**